

PERGAMINO, Octubre 16 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 9 de Octubre del etc. año, al considerar el Expediente: B-45 86 BLOQUE DE CONC. JUST. Y F. R. Presentan Proy. de Comunic. Ref: Dirigirse al D. E. a fin de recabar factibilidades de Estudio y/o ejecución de diversas Obras Públicas y apertura de calles.- Anex. B-42-86.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Habiéndose tomado conocimiento de lo actuado, remf----- tase las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a los efectos de continuar con las tramitaciones .-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 162/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




DSC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE